

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**38256** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de "Ampliación de la subestación eléctrica de Campanario, parque de 400 kV, mediante la instalación de una nueva posición de Evacuación Renovables (EVRE) y otra de interruptor central".*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y de los artículos 122 a 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de "Ampliación de la subestación eléctrica de Campanario, parque de 400 kV, mediante la instalación de una nueva posición de Evacuación Renovables (EVRE) y otra de interruptor central".

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con NIF: A-85.309.219 y domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de "Ampliación de la subestación eléctrica de Campanario, parque de 400 kV, mediante la instalación de una nueva posición de Evacuación Renovables (EVRE) y otra de interruptor central".

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ampliación es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica.

Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida España, 7 02071 Albacete.

Término municipal: Bonete, en la provincia de Albacete.

Ubicación de la instalación: Subestación de Campanario de 400 kV.

Objeto de la instalación: Posibilitar la evacuación de energía eléctrica a la red de transporte de los parques de la zona en régimen especial.

Características principales de la instalación:

Tensión nominal: 400 kV.

Tensión más elevada para el material: (Um): 420 kV.

Tecnología: AIS.

Instalación: Convencional exterior.

Configuración: Interruptor y medio.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

Descripción de la Instalación una vez ampliada:

Calle 1: Campanario renovables 1 – Reserva.

Calle 2: Reserva-Reserva.

Calle 3: Ayora 1 – Pinilla 1.

Calle 4: ADIF Campanario 1 – ADIF Campanario 2.

Presupuesto total estimado: 1.582.926 euros.

La autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio de Transición Ecológica, están sometidas al trámite de información pública, pudiéndose realizar de manera conjunta, como en el presente caso, de acuerdo con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el correspondiente proyecto modificado en esta Dependencia de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la avenida de España, 7 - 02071 Albacete) o en la siguiente dirección electrónica:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/149d8c97bfb70d3ddbafbaa9afc44c633059b626>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 11 de julio de 2018.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía de Albacete y Cuenca, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A180047302-1